



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

**EXENTO**

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5104

DECRETO Nº **11556/** 2017

ARICA, 07 de Agosto de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de CASTILLO FUENTES ROSA LINDSAY.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5104				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS, CONFITES, BEBIDAS, LACTEOS HELADOS, FRUTAS, VERDURAS, PAN, PRODUCTOS CONGELADOS, UTILES DE ASEO BAZAR, LIBRERIA, FOTOCOPIAS, PERFUMERIA RECARGA ELECTRONICA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE PROVIDENCIA 1460 B-A D-14				
Nombre del Contribuyente	CASTILLO FUENTES ROSA LINDSAY				
Rut	15000117-K				
Dirección Particular	PJE PROVIDENCIA 1460 B-A D-14 VISTA AL MAR				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	28/06/2017	Otorgación Nº	8-5104	Fecha	13/07/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"  
 MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 MARIO VALDENEGRO ORTIZ  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)  
 CCG/MVO/MEP/MDC/SRR

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988